



Montevideo, 23 de octubre de 2014.-

R.de D.N°282/2014

Acta 883

Reg.: 2014/09/391

**VISTO:** la invitación cursada por UPU a intervenir en la 44ª Edición del Concurso Juvenil Internacional de Composiciones Epistolares;

**RESULTANDO:** I) que el tema del concurso refiere a *“Escribe una carta para contar como sería el mundo en el que te gustaría crecer”*; II) que está dirigido a jóvenes de hasta 15 años de edad; no aceptándose trabajos presentados directamente por las escuelas o por particulares, III) que están agregados a la comunicación de UPU, el reglamento del concurso y el formulario de candidatura;

**CONSIDERANDO:** I) que informa Relaciones y Negocios Internacionales que aún se está en condiciones de comunicar la participación del Correo Uruguayo en el concurso mencionado; II) que para concretar una candidatura sobre las bases propuestas y considerando que debe notificarse la participación a la brevedad y presentar la carta seleccionada a más tardar al 30 de abril de 2015; corresponderá disponer el pase de estos antecedentes a la funcionaria Gabriela Trigo C.9826 de la Unidad de Desarrollo Sostenible, quién actuará en coordinación con Relaciones y Negocios Internacionales en la concreción del objetivo establecido; III) que habrá de disponerse en consecuencia;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 5 de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96 en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS**

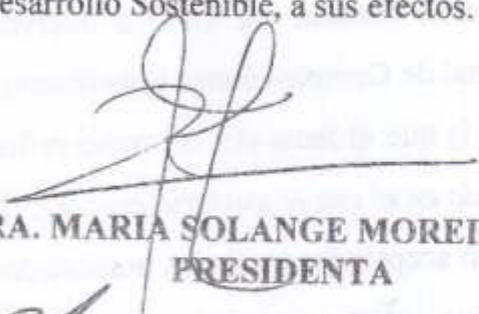
### **RESUELVE:**

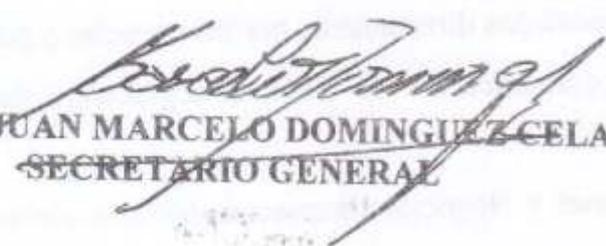
I) Tomar conocimiento de la invitación cursada por UPU a intervenir en la 44ª Edición del Concurso Juvenil Internacional de Composiciones Epistolares; encomendando a la



funcionaria Gabriela Trigo C.9826 de la Unidad de Desarrollo Sostenible para que, en coordinación con Relaciones y Negocios Internacionales, realice las gestiones pertinentes para concretar la candidatura de Uruguay en el referido concurso.

- 2) Trascríbase a Recursos Humanos para registro.
- 3) Sigán estas actuaciones a la Unidad de Desarrollo Sostenible, a sus efectos.

  
SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ  
PRESIDENTA

  
DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA  
SECRETARIO GENERAL